

Recreación social, campamento y terapias no médicas

CENTRO REGIONAL DEL ESTE DE LA BAHIA

VÍA ZOOM: 11 DE FEBRERO DE 2022 @ 1 PM

**RONKE SODIPO, DIRECTORA DE SERVICIOS AL
CONSUMIDOR**

**STEVE ROBINSON, DIRECTOR DE SERVICIOS
COMUNITARIOS**

LISA KLEINBUB, DIRECTORA EJECUTIVA

ACTUALIZACIÓN SOBRE COVID -19 EN NUESTRA COMUNIDAD

SEGUIMIENTO DE CASOS PARA PERSONAS ATENDIDAS POR RCEB

5 de enero de 2022 : Total de casos desde marzo de 2020: 872

11 de febrero de 2022: Total de casos desde marzo de 2020: 1287

Cabe destacar que los niños pequeños se han visto afectados esta vez

En las próximas semanas, es posible que veamos vacunas para menores de 5 años.

Vacuna de Refuerzo: Se requiere a menos que exista una exención religiosa o médica para el personal tan pronto como sean elegibles para proporcionar servicios a los consumidores del centro regional

Vacunas para los usuarios del Centro Regional

- ▶ Condado de Alameda:

<https://www.primarybio.com/r/alco-vax-signup>

- ▶ Condado de CC:

<https://www.coronavirus.cchealth.org/get-vaccinated>

- ▶ CA/ambos condados: <https://myturn.ca.gov/>

RESTAURACIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL Y CAMPAMENTOS

- ▶ Estos servicios se restablecieron con la aprobación del presupuesto y la firma del Gobernador en julio de 2021.
- ▶ Durante la gran recesión, la recreación social, el campamento, los servicios educativos y las terapias no médicas se eliminaron para casi todas las personas atendidas.

Plan de Alcance Comunitario

- El 7 de octubre de 2021, el Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) solicitó que los centros regionales presentaran un plan de divulgación con respecto a la restauración de campamentos, recreación social y otros servicios según el Código de Bienestar e Instituciones 4648.5. También hubo una solicitud de revisión de nuestras políticas de compra de servicios para reflejar la restauración.

Plan de Alcance Comunitario

► **Proporcionar información a los coordinadores de servicios**

Todo el personal de los coordinadores de servicios de RCEB recibirá capacitación en febrero de 2022 específica para la política actualizada para estos servicios. Esta capacitación incluirá una actualización de los documentos de revisión anual para instar a los administradores de casos a revisar la restauración de estos servicios este año con cada individuo y familia. Dado que los IPP se completan cada tres años, esto asegurará que esto se aborde de manera oportuna con todas las personas atendidas. RCEB se asegurará de que todos los documentos producidos en estos servicios estén disponibles.

RCEB también priorizará la capacitación de nuestros coordinadores de servicios para nuestra baja o nula compra de casos de servicio sobre estos servicios.

Plan de Alcance Comunitario

► **Comunicación con individuos y familias**

RCEB priorizará el intercambio de información sobre la restauración de estos servicios con:

Personas y familias que normalmente no usan estos tipos de servicios u otros servicios, pero que pueden beneficiarse de estos servicios.

Individuos y familias de comunidades de color y/o que no hablan inglés

Plan de Alcance Comunitario

Las actividades incluirán:

- ▶ Celebración de 2 reuniones comunitarias a por Zoom con traducción en idiomas preferidos sobre la restauración de estos servicios
- ▶ Ofrecer reuniones informativas a todas las organizaciones comunitarias que han recibido subvenciones de equidad de servicio en nuestra comunidad
- ▶ Aprovechar cada reunión de gastos de compra de servicios de este año para presentar la restauración (Nota: estos pueden superponerse con reuniones con organizaciones comunitarias)
- ▶ Aprovechar la reunión con nuestro Comité Asesor del Consumidor y otros grupos de defensa de personas para compartir información

Nueva Política de Compra de Servicio

- ▶ Aprobada por la Junta Directiva de RCEB el 24 de enero de 2022.
- ▶ Disponible en nuestra WebSite
- ▶ Enviado para su revisión a DDS.

Política de Compra de Servicios

► FILOSOFÍA

- El Centro Regional de East Bay (RCEB) entiende que todos los consumidores tienen una necesidad básica de actividades de ocio que pueden incluir oportunidades sociales y recreativas estructuradas y no estructuradas. Estas actividades pueden ser simplemente tener un amigo para visitar, asistir a un evento deportivo y / o ir a un programa recreativo ofrecido a través de varios departamentos de recreación locales, clubes y agencias en la comunidad. Para muchos consumidores de RCEB, las actividades comunitarias genéricas satisfacen la necesidad de oportunidades sociales y recreativas. Otros pueden experimentar barreras para participar en actividades sociales típicas en virtud de su comportamiento, condición física o nivel de habilidad, por lo que necesitan apoyos especializados para acceder a programas comunitarios o pueden requerir un programa que esté especializado como una opción recreativa inclusiva e integrada.

Política sobre Compra de Servicios (POS)

► DEFINICIÓN DE SERVICIO

- Los servicios sociales y recreativos se establecen específicamente para proporcionar la oportunidad de participar en una actividad durante el tiempo libre del consumidor o para ayudar a un consumidor o consumidores a acceder a una actividad de tiempo libre de su elección. Estas actividades pueden organizarse para llevarse a cabo en un sitio específico o tener lugar en diversos entornos de la comunidad y pueden incluir servicios educativos para niños de tres a diecisiete años de edad, inclusive; y terapias no médicas como arte, danza, música y recreación especializada. En la mayor medida posible, el servicio debe maximizar la integración y la inclusión en la comunidad. Los servicios de campamento y los gastos de viaje asociados también están incluidos.
- Nota: La política de respiro de RCEB (# 3420) para mayores de 3 años actualmente admite servicios de campamento utilizados como respiro fuera del hogar para los consumidores que no pueden ser supervisados. Esta Política de Recreación Social apoya el uso del camping únicamente como actividad recreativa social.

Política sobre Compra de Servicios (POS)

► POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA

- Las necesidades sociales y recreativas deben abordarse como parte de la discusión y evaluación de las necesidades del consumidor por parte del Equipo de Planificación Centrada en la Persona. RCEB solo puede financiar actividades sociales y recreativas una vez que se determine que no se puede acceder a estas actividades de ninguna otra manera.
- La Junta Directiva de RCEB apoya el uso de servicios y apoya la capacidad del consumidor para acceder a actividades sociales y recreativas que están disponibles para todas las personas. La Junta Directiva apoya el concepto de actividades que enfatizan el acceso a actividades que tienen como objetivo la inclusión.
- La Junta Directiva de RCEB apoya el concepto de que todos los consumidores deben tener acceso a actividades sociales y recreativas. La Junta cree que los padres tienen la responsabilidad primordial de guiar y apoyar a sus hijos menores en el acceso y la financiación de las actividades de tiempo libre.

Política sobre Compra de Servicios (POS)

► PROCEDIMIENTOS

- El Equipo de Planificación, que incluye al consumidor, revisa dentro del plan centrado en la persona, las necesidades de la persona para la socialización y la recreación y desarrolla una declaración de objetivos basada en las necesidades y preferencias del consumidor. El Equipo considera los diversos factores que apoyan o inhiben el logro de los objetivos de la persona (por ejemplo, las propias habilidades del consumidor, la familia, los amigos, el centro de atención residencial y los recursos comunitarios). Luego, el Equipo decide si los recursos y apoyos mencionados anteriormente están disponibles y son suficientes para satisfacer las necesidades y objetivos de los consumidores. De lo contrario, el Equipo puede autorizar a RCEB a comprar los soportes / servicios apropiados en las siguientes circunstancias:
- Cuando el consumidor tenga al menos tres (3) años de edad; y
-

Política sobre Compra de Servicios (POS)

- ▶ Se ha identificado una oportunidad para lograr una mejora en la vida social, recreativa y de ocio del consumidor en la comunidad o para desarrollar amistades; y
- ▶ La necesidad del servicio adquirido está documentada en el Plan de Programa Individual (IPP) centrado en la persona, que también incluye resultados deseados específicos y planes para desarrollar habilidades sociales o amistades con el objetivo general de incluir al consumidor en actividades sociales y / o recreativas con compañeros no discapacitados; y
- ▶ Las actividades sociales / recreativas no deben interferir ni ocurrir durante la programación educativa, la programación diurna para adultos; y

Política sobre Compra de Servicios (POS)

- ▶ RCEB cree que la participación de los clientes en un programa de socialización, ocio o recreación también puede satisfacer la necesidad de respiro de una familia. En consecuencia, RCEB revisará la compra de servicios de respiro (incluido el campamento como respiro fuera del hogar) y servicios sociales, de ocio y recreación y realizará ajustes individuales en consecuencia.
- ▶ Los consumidores que viven en hogares residenciales de atención comunitaria y de atención médica tienen derecho a recibir servicios sociales, de ocio y recreación como parte de dicha programación residencial; como regla general, estos servicios no se pueden comprar para clientes que residen en dichos hogares con licencia. Para satisfacer las necesidades sociales y recreativas que de otro modo no estarían disponibles, Campership no excederá las dos semanas será apoyada para personas en hogares residenciales con licencia..
- ▶ RCEB puede comprar programas de integración comunitaria apoyados en una proporción de personal por cliente de 1: 1 para desarrollar la capacidad del cliente de acceder de forma independiente a la comunidad a través de círculos de apoyos.

Política sobre Compra de Servicios (POS)

- ▶ RCEB puede comprar terapias no médicas con una frecuencia máxima de una sesión por semana; para un máximo de 5 sesiones por mes, para acomodar meses que abarcan más de cuatro semanas.
- ▶ La compra de entradas para parques de atracciones, eventos deportivos y actividades sociales que requieran entradas sigue siendo responsabilidad del consumidor y no será financiada por RCEB. Cuando hay dificultades financieras extremas, RCEB ayudará a identificar recursos para ayudar con el pago de las tarifas de las clases y actividades básicas que apoyan los objetivos de IPP.
- ▶ El administrador de casos proporcionará asesoramiento y defensa si es necesario para acceder a actividades genéricas que deberían estar disponibles para todas las personas

Cómo SOLICITAR estos servicios

- ▶ Contacte a su administrador de casos:
 - ▶ La discusión / solicitud se puede hacer durante su Plan de Programa Individual (IPP) programado regularmente o revisión anual o revisión trimestral para aquellos que residen fuera del hogar familiar.
 - ▶ La discusión / solicitudes también se pueden hacer en cualquier momento fuera de estas reuniones programadas y requerirán completar y agregar al IPP
 - ▶ El IPP identifica el servicio, la cantidad y el horario, por lo tanto, es importante identificar la actividad social o recreativa.
 - ▶ Para apoyar el uso de servicios no comercializados que RCEB no tiene vías de financiar, se consideraría el reembolso individual / familiar.
 - ▶ El reembolso individual / familiar requiere un proceso de solicitud de proveedor abreviado
 - ▶ El financiamiento para estos servicios puede comenzar una vez que el IPP se haya completado, firmado y se identifique una fecha de inicio objetivo dentro del IPP.

Desarrollo de nuevos servicios

- ▶ **Pongase en contacto con proveedores de servicios y organizaciones comunitarias para asegurar la disponibilidad del servicio**
- ▶ Ampliar nuestro alcance a proveedores de servicios anteriores para aumentar la disponibilidad de estos servicios.
- ▶ Comuníquese con los proveedores de servicios de campamento para asegurarse de que tengan un componente de viaje según sea necesario para las personas.
- ▶ Llevar a cabo actividades de divulgación a los proveedores locales de terapias no médicas para alentarlos a convertirse en proveedores
- ▶ Trabajar con los departamentos de recreación locales para apoyar su expansión de servicios a las personas atendidas por los centros regionales. Si bien no suplanta la responsabilidad de la comunidad con todos sus ciudadanos, RCEB trabajará con estas entidades para analizar qué apoyos especializados podrían hacer posible la inclusión para muchos.

Identificación de recursos/personas atendidas

- ▶ Háganos saber de las oportunidades potenciales para terapias sociales recreativas, de campamento y no médicas.
- ▶ Háganos saber de los proveedores potenciales, así como los tipos de apoyo que podría desear
- ▶ Puede decírselo a su administrador de casos o compartirlo con nosotros por escrito

Necesitamos proveedores de servicios

- ▶ Dado que estos servicios no se han permitido durante muchos años, nuestra comunidad necesita desarrollar nuevos recursos.
- ▶ El alcance será continuo para identificar oportunidades que sean lo que la gente quiere.
- ▶ Las oportunidades deben permitir que las personas sean incluidas tanto como sea posible en su comunidad.

DESAFÍOS QUE NUESTRA COMUNIDAD DEBE ABORDAR

- ▶ Capacidad del proveedor
- ▶ Vendorización

Perguntas e Ideias